ECONOMÍA Y TRABAJO

Un momento de la reunión del Consejo de Ministros, presidido por Pedro Sánchez en La Moncloa. / FERNANDO CALVO (EFE)

La reforma de pensiones topa con su mayor obstáculo tras el primer pacto

Los sindicatos exigen que los 'baby boomers' no carguen con la fórmula que sustituya al factor de sostenibilidad, que debe asegurar el equilibrio del sistema a largo plazo

GORKA R. PÉREZ, **Madrid**

El Gobierno ratificó ayer en el Consejo de Ministros la primera parte de la reforma de las pensiones. Pero eso no quiere decir que el panorama haya quedado libre de obstáculos. Definir el nuevo mecanismo de equidad intergeneracional (MEI), que debe mantener el equilibrio del sistema a largo plazo, se presenta como una tarea plagada de espinas con rifirrafes en el diálogo social. La fórmula que sustituirá al derogado factor de sostenibilidad —que ajustaba las pensiones en función de la esperanza de vida— enfrenta al Gobierno con patronal y sindicatos. Uno de las primeras discrepancias versará sobre el desequilibrio que la llegada a la jubilación de los *baby boomers* (los nacidos entre 1958 y hasta 1977) provocará en el sistema de pensiones. Seguridad Social quiere aplicar sobre ellos un ajuste individualizado, algo que los sindicatos consideran injusto y poco eficaz.

Entre los aspectos pactados en el primer capítulo de la reforma destacan el establecimiento del índice de precios de consumo (IPC) como elemento clave para la revalorización de las prestaciones; y la derogación del factor de sostenibilidad que introdujo el PP en 2013. Pero ahora determinar cómo será el MEI que reemplazará a esta fórmula se antoja uno de los escollos principales, según reconocen fuentes del diálogo social. Y a tres meses vista de su conclusión la partida aún no ha empezado.

"Todavía no se ha llevado a cabo ninguna reunión formal, pero eso no significa que no hayan existido contactos", aseguran fuentes de la Seguridad Social. "Agosto es un mes complicado y ahora se empezará a definir un nuevo calendario de reuniones", añaden. "Va a ser un asunto espinoso, porque, además, al ministerio de José Luis Escrivá le cuesta moverse", avanzan en Comisiones Obreras.

Aunque la creación de este nuevo sistema regulador se haya determinado en el primer bloque de la reforma, eso no significa que exista una base de acuerdo sobre su diseño, indican las partes. Lo único que se ha definido de antemano es el tiempo con el que cuentan para negociar: hasta el 15 de noviembre. Y que, ante un escenario de falta de consenso, será el Gobierno quien, de forma unilateral, definirá la composición de un instrumento que empezará a aplicarse en 2027.

"Esto de que tengamos muchas cosas que acordar y tiempos distintos para hacerlo nos complica las cosas", señala Carlos Bravo, secretario de Políticas Públicas y Protección Social de CC OO. Frente a un escenario todavía virgen, se hace dos preguntas: "¿Qué recursos pretende el Gobierno ahorrar al sistema gracias al MEI? ¿Y de qué manera?". Si los ajustes deseados fueran de tan solo unas décimas del PIB, no parece motivo suficiente para enturbiar la negociación. Pero si no es así las espadas se situarán en alto. "Si el Gobierno pretende una fórmula como la que apuntaba Escrivá cuando hablaba de retrasar la edad o minorar un poco la pensión inicial, ahí vamos a tener dificultades. Lo saben desde el principio", advierte Bravo.

"Al ministerio de Escrivá le cuesta moverse", avanzan fuentes de CC OO

El tiempo para la negociación termina el próximo 15 de noviembre

"Algo de ruido"

Escrivá avanzó en julio que la generación del *baby boom* debería elegir entre "un ajuste pequeño en su pensión o trabajar un tiempo más" para que la cuantía final no se viera afectada. Esa idea fue rechazada por patronal y sindicatos, y poco después el propio ministro aseguró no haberse explicado bien. "Aquello ha añadido algo de ruido a la negociación", reconoce Bravo. "Además, parece que este ajuste tendría un efecto temporal y no definitivo, por lo que no encajaría en una proyección a largo plazo. Sería algo sumamente injusto, porque esta gente es la que ha estado financiando el sistema estos años durante su etapa activa y ahora que van a jubilarse no van a recibir lo que se merecen", añade.

Sin embargo, aunque el Gobierno ensayara algo parecido a una rectificación, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia centra su atención, en el apartado dedicado a la reforma de las pensiones, en los *baby boomers*, un nicho que abarca a 7,7 millones de personas que hoy tienen entre 44 y 64 años, cuyas jubilaciones van a suponer "una carga excepcional para el equilibrio del sistema de pensiones". Los cálculos vaticinan un fuerte aumento del gasto en pensiones hasta cotas cercanas al 16% del PIB, frente al 12% de la actualidad.

Para obtener más ingresos, los sindicatos apuntan a otras medidas, como subir las bases máximas de cotización, actualmente definidas en 48.841,20 euros anuales, o 4.070,10 euros al mes. "España es uno de los países con la base máxima más baja del mundo. ¿Por qué no se pone el foco ahí cuando hay un potencial enorme?", indica Bravo. "Si hay que hacer un esfuerzo, se puede hacer de manera general. Lo que necesitamos ahora mismo es algo más de ingresos de aquí a mitad de siglo, porque luego será algo que se estabilice y desciendan las necesidades", remarca.

Pagos vinculados a los precios y cambios en las prejubilaciones

L. D. F., **Madrid**

El Gobierno aprobó ayer la primera parte de la reforma de las pensiones, que elimina el factor de sostenibilidad que aprobó en 2013 el PP y que vincula la revalorización de la prestación a la evolución de los precios. "Es fruto del acuerdo", subrayó la ministra portavoz, Isabel Rodríguez. "A partir de ahora ningún pensionista tendrá que preocuparse por sus pensiones, siempre se podrán revalorizar y, en caso de que el IPC sea negativo se mantendrán como el año anterior", dijo.

A finales de junio, Ejecutivo, patronal y sindicatos habían alcanzado un acuerdo sobre algunos de los asuntos clave del sistema: blindar el poder adquisitivo de los pensionistas, modificar el esquema de prejubilaciones para acercar la edad efectiva de jubilación a la legal y poner sobre la mesa mecanismos para incentivar su retraso.

El anteproyecto de ley de garantía del poder adquisitivo estuvo sometido a audiencia e información pública hasta el 16 de julio. Se prevé que entre en vigor en enero de 2022. El proyecto de ley, que llega ahora a las cortes, deroga el factor de sostenibilidad que vinculaba las prestaciones a la esperanza de vida y ata la cuantía de las prestaciones a la inflación registrada el año previo: se actualizará en función del índice de precios de consumo (IPC), revalorizándose si este crece. En el caso de que arroje valores negativos, los importes se mantendrán congelados.

La nueva normativa también pretende alargar la edad real de jubilación, actualmente en los 64 años, para que se acerque a la legal (66), y así favorecer la sostenibilidad del sistema. Para ello, se han establecido incentivos para aplazar el momento del retiro y a la vez coeficientes reductores de las prestaciones para aquellos trabajadores que pretendan jubilarse antes de tiempo. También se limita la jubilación forzosa pactada en los convenios colectivos. Asimismo, se establece el traspaso del déficit de la Seguridad Social a las cuentas del Estado para que no lo sufraguen los trabajadores y empresas con las cotizaciones.

El objetivo de esta primera parte de la reforma es "modernizar" el sistema de "pensiones pensando en una recuperación justa", explicó la ministra Rodríguez.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW